



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 183-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 08 de julio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 041-2019-ORSA-FIQ-UNAP (08/07/19), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que, el expediente del (la) ex alumno (a) **RUSBEL MICHAEL MATAMORROS HUAYRA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - **APROBAR** la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente ex alumno (a):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	RUSBEL MICHAEL MATAMORROS HUAYRA	687	89	03

Regístrese, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BENÍTEZ
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA - UNAP

c.c.: VRAC, Legajo, Archivo.



Gabriel Ubaldo Gilbert Sánchez
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP

